

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretario de H Ayuntamiento de Zitlaltepec de T.S.S. Tlax. 2017-2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción IV párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; artículos 269, 275 y 285 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y artículos 33 fracción IV, 35, 36, 37, 38 y 41 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se lleva a cabo la siguiente:

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Tercera Sesión ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2017-2021, del Municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala del día siete de junio del año dos mil veintiuno -----

En el Salón de Cabildo anexo a la Presidencia Municipal de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala; y siendo las doce horas con quince minutos del día lunes siete de junio del año dos mil veintiuno, se encuentran reunidos: C. Anastasio Rojas Rodríguez; Presidente Municipal; C. María Dolores Mendoza Báez, Síndico Municipal; los Regidores Ciudadanos: Aurelio Torres Arrieta, Primer Regidor; José Luis León Monterrubio, Segundo Regidor; Erasto Rodríguez Barrera, Tercer Regidor; Yadira duran Valdez, Cuarto Regidor; Ma. De los Ángeles Hernández Vázquez, Quinto Regidor; y los Ciudadanos Presidentes de Comunidad: José Morales Romero, Presidente de Francisco Javier Mina; Francisco Castillo Pérez, Presidente de San Juan Bautista Mier; así como el Lic. Jonatan Emiliano Galicia Zamora, Secretario General del Ayuntamiento de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala; con el objeto de celebrar la Tercera Sesión ordinaria de Cabildo, a la cual fueron convocados mediante oficios SEC/253/2021 AL SEC/260/2021, de fechas cuatro de junio del año dos mil veintiuno, bajo el siguiente orden del día: **I.- Pase de lista y verificación de QUÓRUM LEGAL, II.- Lectura de aprobación del orden del día, III.- Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados PbR, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, IV.- Asuntos Generales.**

I.- Pase de lista y verificación de quórum legal: Se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Cabildo por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevarla a cabo, y por consecuencia los acuerdos que de la misma son válidos.

II.- Lectura y aprobación del contenido del orden del día: Se da lectura al orden del día por parte del Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Jonatan Emiliano Galicia Zamora, quien lo somete a consideración de los integrantes del Cabildo, por lo que una vez desahogado el punto y con fundamento en los artículos 36 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala se deriva el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día para la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.
--

III.- Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho: Continuando con el orden del día, el Secretario del Ayuntamiento cede nuevamente el uso de la voz al C. Anastasio Rojas Rodriguez, el cual pone a consideración del Ayuntamiento y al Cabildo el Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Presupuesto

Basado en Resultados (PbR) para el Ejercicio Fiscal 2021, esto con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables vigentes, informando que el Municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala; se le asigna durante el Ejercicio Fiscal 2021, un Presupuesto por la cantidad de \$49,505,829.46, mismo que será distribuido de acuerdo con las siguientes clasificaciones presupuestales:

I. Clasificación Funcional del Gasto

a) Finalidad

1	Gobierno	\$19,880,943.53
2	Desarrollo Social	\$29,425,221.57
3	Desarrollo Económico	\$199,664.36
4	Otras	\$0.00

Total		\$49,505,829.46
--------------	--	------------------------

b) Función

1	Gobierno	\$19,880,943.53
1 1	Legislación	-
1 2	Justicia	-
1 3	Coordinación de la Política de Gobierno	\$10,197,680.80
1 4	Relaciones Exteriores	-
1 5	Asuntos Financieros y Hacendarios	\$2,727,426.16
1 6	Seguridad Nacional	-
1 7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$6,401,107.79
1 8	Otros Servicios Generales	\$554,728.78
2	Desarrollo Social	\$29,425,221.57
2 1	Protección Ambiental	\$5,330,016.28
2 2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$21,929,997.37
2 3	Salud	-
2 4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-
2 5	Educación	\$1,056,846.58
2 6	Protección Social	-
2 7	Otros Asuntos Sociales	\$1,108,361.34
3	Desarrollo Económico	\$199,664.36

3	1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-
3	2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	\$199,664.36
3	3	Combustibles y Energía	-
3	4	Minería, Manufacturas y Construcción	-
3	5	Transporte	-
3	6	Comunicaciones	-
3	7	Turismo	-
3	8	Ciencia, Tecnología e Innovación	-
3	9	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-
4		Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-
4	1	Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-
4	2	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	-
4	3	Saneamiento del Sistema Financiero	-
4	4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-
Total			\$49,505,829.46

II. Clasificación Programática

a) Programas

01	Eficiencia Normativa	-
02	Administración e Impartición de Justicia	-
03	Administración y Procuración de Justicia	-
04	Derechos Humanos	-
05	Seguridad Pública y Tránsito Vial	\$5,798,750.24
06	Protección Civil	\$602,357.55
07	Desarrollo Productivo en el Campo	\$199,664.36
08	Desarrollo Forestal	-
09	Desarrollo Económico	-

10	Desarrollo Turístico	-
11	Desarrollo Industrial	-
12	Fortalecimiento a la Salud	-
13	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	\$1,056,846.58
15	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	\$1,108,361.34
16	Desarrollo Urbano Sustentable	\$21,929,997.37
17	Electrificación y Alumbrado Público.	-
18	Ordenamiento Territorial y Vivienda	-
19	Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	-
20	Administración del Agua Potable	-
21	Agua y Saneamiento	-
22	Infraestructura y Equipamiento para la Dotación de Agua Potable y Saneamiento	-
23	Protección al Ambiente	\$5,330,016.28
24	Eficiencia en la Gestión de Políticas Gubernamentales	\$10,197,680.80
25	Desarrollo y Administración de la Función Pública	-
26	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	\$554,728.78
27	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	\$2,727,426.16
28	Fortalecimiento a la Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Municipal	-
Total		\$49,505,829.46

b) Proyectos

001	Expedición de Bandos, Reglamentos y Disposiciones Administrativas	-
002	Conciliación de Controversias y Calificación, y Aplicación de Sanciones	-
003	Procuración y Defensa de los Intereses Municipales	-
004	Protección y Denuncias de la Violación de los Derechos Humanos	-

005	Seguridad Pública y Tránsito Vial	\$5,798,750.24
007	Sistema de protección Civil	\$602,357.55
009	Desarrollo Agrícola	\$199,664.36
012	Fomento a la Producción y Comercialización Artesanal	-
013	Modernización Comercial	-
014	Promoción y Desarrollo Turístico	-
015	Promoción y Fomento Industrial	-
016	Fortalecimiento a la Salud	-
018	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	\$1,056,846.58
021	Desarrollo Integral de la Familia	\$1,108,361.34
023	Rehabilitación y Mantenimiento de Áreas Urbanas	-
024	Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Urbano	\$21,929,997.37
025	Electrificación y Alumbrado Público.	-
026	Ordenamiento Territorial y Vivienda	-
027	Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	-
028	Suministro y Administración del Agua Potable	-
029	Mantenimiento de los Sistemas de Drenaje y Alcantarillado	-
030	Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	-
031	Infraestructura y Equipamiento para la Dotación de Agua Potable y Saneamiento	-
032	Protección al Ambiente	\$5,330,016.28
033	Apoyo a las Políticas Gubernamentales	\$10,197,680.80
034	Desarrollo y Administración de la Función Pública	-
035	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	\$554,728.78
036	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	\$2,727,426.16

037	Fiscalizar, Controlar y Evaluar la Gestión Municipal	-
Total		\$49,505,829.46

III. Clasificación Administrativa

1	Presidencia Municipal	\$5,712,798.67
2	Sindicatura	\$333,868.96
3	Regidores	\$1,452,161.60
4	Tesorería	\$2,604,784.91
5	Secretaría del H. Ayuntamiento	\$310,087.72
6	Dirección de Obras Públicas	\$21,929,997.36
7	Dirección de Seguridad Pública	\$3,689,088.12
8	Servicios Públicos Municipales	\$6,643,667.83
9	Protección Civil	\$602,357.55
10	Deportes	\$108,746.58
11	Cultura (Educación y Cultura)	\$948,100.00
13	Registro Civil	\$554,728.78
14	Planeación	-
15	Contraloría	\$122,641.25
16	Jurídico	\$214,316.45
17	Informática	-
18	Comunicación Social	-
19	Ministerio Público	\$120,746.58
20	DIF Municipal	\$1,108,361.34
21	Comisiones de Agua Potable	-
22	Acceso a la Información	\$97,017.50
24	Desarrollo Rural y Social	\$199,664.36
123	Presidencias de Comunidad	\$2,752,693.90
Total		\$49,505,829.46

IV. Clasificación Económica

Municipio	
Gasto Programable	\$49,505,829.46
Gasto de Operación	\$27,366,186.46
Gasto de Inversión	\$22,139,643.00
Gasto no Programable	
Deuda Pública	

V. Clasificación por Fuente de Financiamiento

1	Ingresos Derivados de Fuentes Locales	\$526,124.00
2	Participaciones e Incentivos Económicos	\$21,644,012.00
3	Aportaciones Federales (Ramo XXXIII)	\$27,335,693.46
4	Otros recursos Extraordinarios (Estatal)	-
Total		\$49,505,829.46

VI. Clasificación por Objeto de Gasto

1000	Servicios Personales	\$12,586,933.59
2000	Materiales y Suministros	\$3,763,387.20
3000	Servicios Generales	\$7,649,895.23
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$3,365,970.44
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,021,000.00
6000	Inversión Pública	\$21,118,643.00
8000	Participaciones y Aportaciones	-
Total		\$49,505,829.46

VII. Clasificación por Tipo de Gasto

1	Gasto Corriente	\$27,366,186.46
2	Gasto de Capital	\$22,139,643.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-
Total		\$49,505,829.46

Una vez vertidos diversos comentarios por parte de los miembros de Cabildo, y no habiendo ninguna otra moción al respecto, con fundamento en los artículos 33 fracción IV, 36 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, se deriva el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno que estará vigente a nivel de proyecto – partida y con las clasificaciones antes descritas para el siguiente Ejercicio Fiscal.

V.- Asuntos Generales: En uso de la palabra el secretario del Ayuntamiento pregunta si es que hay un tema que tratar, a lo que los miembros de cabildo señalan no tener moción al respecto, tan solo hacen alusiones de carácter personal en relación al término de este primer ejercicio y deseándose para bienes para el año venidero. Desahogado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar se concluye la presente Sesión, para asentarse en esta Acta, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, que consta de once hojas útiles solo por su anverso siendo las doce horas con treinta minutos del día siete de junio del año dos mil veintiuno.

C. Anastasio Rojas Rodríguez

Presidente Municipal
Sello

C. Aurelio Torres Arrieta

Primer Regidor
Rúbrica y sello

C. María Dolores Mendoza Báez

Síndico Municipal
Rúbrica y sello

C. José Luis León Monterrubio

Segundo Regidor
Rúbrica y sello

C. Erasto Rodríguez Barrera

Tercer Regidor
Rúbrica y sello

C. José Morales Romero

Pte. Francisco Javier Mina
Rúbrica y sello

C. Yadira Duran Valdez

Cuarto Regidor
Rúbrica y sello

C. Francisco Castillo Pérez

Pte. San Juan Bautista Mier
Rúbrica y sello

C. Ma. De los Ángeles Hernández Vázquez

Quinto Regidor
Rúbrica y sello

Lic. Jonatan Emiliano Galicia Zamora

Secretario del H. Ayuntamiento
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

